

GRUPOS TERRORISTAS

Hasta la fecha no existe convenio o tratado alguno que se haya encargado de definirlo como conducta punible internacional; si bien es cierto se han adelantado esfuerzos universales e interamericanos para propender por la prevención de ciertos fenómenos considerados como terrorismo, así como su financiación. La pena del delito de actos de terrorismo en conflicto armado es mucho más grave que la del delito de simple terrorismo, como quiera que la primera además de violentar el bien jurídico de la seguridad pública, se dirige sobre todo contra los altos valores constituidos por el derecho internacional humanitario, en tanto que el de simple terrorismo solamente vulnera la seguridad pública, lo cual explica por qué cuantitativamente es tan superior la pena del primero respecto del segundo.